



MINISTERIO  
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

**SEÑORES:**  
**GRUPO RENDEROS, S.A. DE C.V.**  
**NIT:** 0614-020505-103-0  
**Dirección:** 23 calle Poniente N° 1230  
Colonia Layco. San Salvador  
San Salvador  
**CLASIFICACIÓN:** PEQUEÑA EMPRESA  
**Teléfono:** 2241-1155 / 78618025

ORDEN NÚMERO: 363/2020

SOLICITUD N°: 250/2020

FECHA: 24/07/2020

FECHA DE DISTRIBUCIÓN:

25 JUL 2020

NÚMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
1	80502854	STICKER ADHESIVO ESPECIAL CON IMPRESIÓN FULL COLOR ALTA DEFINICION  STCKER ADHESIVO ESPECIAL CON IMPRESIÓN FULL COLOR ALTA DEFINICION ADHERENCIA UNIDIRECCIONAL DEL 90% CORTE DE VINIL Y CORTE DE PAPEL DIGITALIZADO IMPRESIÓN DE 9 PASADAS CON TINTA SOLVENTE PARA EXTERIORES PARA USO EN SUPERFICIES PLASTICAS Y CURVAS COMPLEJAS SEMI BRILLANTE FLEXIBLE, TROQUELADO EN MARCO PRESENTAR MUESTRAS AL TAMAÑO Y PANTONE SOLICITADO PANTONE COOL GRAY C11 CMYK 2610087 HEX 313945  15,000 UNIDADES DE STICKER VITAMINA C  15,000 UNIDADES DE STICKER VITAMINA D  15,000 UNIDADES DE STICKER ZINC (VINIL) MEDIDAS 13.97 X 6.35 XM 3 ARTES DIFERENTES	120,000.00	C/U	\$0.04	\$4,800.00



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

NÚMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
		15,000 UNIDADES DE STICKER RECUPERATE PRONTO ESTAMOS CONTIGO (VINIL) MEDIDAS 14 X 2.5CM				
		15,000 UNIDADES DE STICKER HIDROXICLOROQUINA (PAPEL AHDESIVO) MEDIDAS: 3.55 X 0.96 PULGADAS				
		15,000 UNIDADES DE STICKER ASPIRINA MEDIDAS : 6 CM X 1.5 CM				
		15,000 UNIDADES DE STICKER ACETAMINOFEN (IMPRESIÓN EN PAPEL BOND) MEDIDAS : 6 CM X 1.5 CM				
		15,000 UNIDADES DE STICKER IVERMECTINA (IMPRESIÓN EN PAPEL BOND) MEDIDAS : 6 CM X 1.5 CM				
		LA INSTITUCIÓN BRINDARA DISEÑO A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.				
		LOS ARTES DEBERÁN SER FIRMADOS POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO ANTES DE TIRAJE, CUALQUIER MODIFICACIÓN EN EL CONTENIDO DE LOS ARTES.				
		-----				
		<b>STICKERS:</b> STICKER ADHESIVO ESPECIAL CON IMPRESIÓN FULL COLOR ALTA DEFINICIÓN; ADHERENCIA UNIDIRECCIONAL DEL 90%				



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

NÚMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
		<p>CORTE DE VINYL DIGITALIZADO IMPRESIÓN DE 9 PASADAS CON TINTA SOLVENTE PARA EXTERIORES</p> <p>PARA USO EN SUPERFICIES PLÁSTICAS Y CURVAS COMPLEJAS MATERIAL: VINYL ADHESIVO ALTA ADHERENCIA, SEMIBRILLANTE Y FLEXIBLE, TROQUELADO EN MARCO, EN TIRAS 3 O 4 UNIDADES</p> <p>SE PRESENTAN MUESTRAS AL TAMAÑO Y PANTONE SOLICITADO</p> <p>MEDIDAS: 13.97 CM X 6.35CM, 8 ARTES DIFERENTES</p> <p>TRES MESES DE GARANTÍA POR DESPERFECTOS DE FABRICACION.</p>				
MONTO TOTAL DE: CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOLARES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA IVA INCLUIDO						\$4,800.00

**UNIDAD SOLICITANTE:** DIRECCION NACIONAL PRIMER NIVEL DE ATENCION

**CIFRADO PRESUPUESTARIO:** No UFI No. 927

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** DONACIONES FONDOS FOPROMID

**EL PLAZO DE ENTREGA:** 4 DIAS HABILES DESPUES DE APROBADA LA MUESTRA

**LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO:** ALMACEN EL PARAISO, FINAL 6 CALLE ORIENTE #1,105. COLONIA EL PARAISO. BARRIO SAN ESTEBAN. SAN SALVADOR

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁN: DRA. IVONNE CECILIA PALACIOS MACAL, COLABORADORA TECNICO MEDICO DE LA UNIDAD DE GESTION DIRECCION DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION, TELEFONO: 2591-7913, CORREO ELECTRONICO: IPALACIOS@SALUD.GOB.SV.



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

**CLÁUSULA DE FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO**

El presente proceso será financiado con recursos provenientes del Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres- FOPROMID, para atender y ejecutar medidas sanitarias en el combate hasta la contención de la Pandemia por COVID-19, ante la emergencia decretada por este Ministerio, según Acuerdo No. 301 de fecha 23 de Enero 2020, según Solicitud de Compra UFI No. 927, Certificaciones de Fondos de fecha 24 de Julio de 2020, por un monto total de CUATRO MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$4,800.00).

El pago se efectuará en el Área Técnica de la Unidad Financiera Institucional (UFI) del Ministerio de Salud, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, a través del Encargado del FONDO FOPROMID/MINSAL, por medio de cheque en un plazo no mayor de 30 días calendario, posterior a que EL CONTRATISTA, presente en la UFI para trámite de Quedan respectivo la documentación siguiente:

Factura duplicado cliente a nombre de MINISTERIO DE SALUD MH-MSPAS- ATENCIÓN DE EMERGENCIAS OCASIONADAS POR DESASTRES, incluyendo en la facturación número de proceso, número de solicitud de cotización, número de resolución de adjudicación, número de renglón, precio unitario y total, la retención del 1% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), original y 2 copias de las Notas de aprobación de las garantías que estipula el contrato u orden de compra correspondiente, según lo defina y extienda la UACI, debiendo presentar la contratista copia de los documentos para el pago en la UACI del Minsal para efecto de seguimiento y control de contrato, y Original de actas de recepción, firmadas por el administrador del contrato, Representante de la empresa.



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	 <i>On 20/11/2016 Per Renderos</i> 
<p><b>DRA. KARLA MARINA DÍAZ DE NAVES VICEMINISTRA DE OPERACIONES EN SALUD AD HONOREM</b></p>	<p><b>FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA</b></p>

**CONDICIONES GENERALES**

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la



**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final”.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)**

4. Pagar el valor del “STICKER ADHESIVO ESPECIAL CON IMPRESIÓN FULL COLOR ALTA DEFINICION”, previo los trámites legales, después que EL ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
5. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
6. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.